UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 16/2014

Mantenimiento y Reparación de Vehículo (ID N° 280.686)

En la ciudad de Villarrica, a los 26 días del mes de Setiembre de 2014, siendo las 08:30 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución Intervención N° 21/2014 de fecha 26 de Junio de 2014, Lic. Napoleón Velázquez Moreira, Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Lidia Galeano, Asesora de Auditoría de la Intervención; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 16/2014 – Mantenimiento y Reparación de Vehículo ID N° 280.686**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2014 para la Contratación Directa Nº 16/2014 – Mantenimiento y Reparación de Vehículo ID N° 280.686.-
- Los documentos referentes a la solicitud de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-
- Nota de solicitud de documentos.-
- Nota de respuesta a solicitud de documentos.-
- Planilla de control de documentos.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Planilla de verificación de Capacidad financiera.-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 10 de Setiembre de 2014, no se ha recepcionado ninguna oferta, según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con un mínimo de tres ofertas, exigido por la Ley de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se procedió a enviar una solicitud de Prórroga para la recepción y apertura de ofertas hasta el día 17/09/2014, según consta en el Expediente Nº 325321/2014 del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 17 de Setiembre de 2014 se han presentado las ofertas de la empresa **Neumatec S.A**. y la firma **Taller Mecánico Tech de Charles Osvaldo Adorno Paniagua**. Teniendo en cuenta la prórroga de fecha realizada y habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente indica: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación"*, se procedió a realizar la apertura de los sobres de oferta dejando constancia en el Acta de Apertura de Sobres N° 12/2014 de los documentos presentados por ambos oferentes participantes.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a contratación, citando los documentos de las ofertas recibidas e indicando que el precio unitario y total de los servicios se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios. Se procede a la Evaluación de las ofertas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **NEUMATEC S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **TALLER MECÁNICO TECH DE CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA.**
  Al realizar la evaluación de los documentos presentados por el oferente, se verifica que:
  - El oferente ha firmado en la planilla de precios pero no firma el Formulario de Oferta.
  - El oferente presenta una proforma sin firma y sin fecha de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, Inciso W, ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

  Por tanto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación considera eliminar la oferta de este oferente, teniendo en cuenta que los citados documentos son considerados de carácter sustancial y no han sido presentados correctamente al momento de la apertura de sobres.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas considerando los Requisitos de capacidad financiera, la Planilla de Precios de la oferta y el Cuadro Comparativo de Precios.

Se verifica que el oferente Neumatec S.A. cumple con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente indica: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; habiendo agotado las instancias al realizar la prórroga de apertura de sobres y ante la necesidad de la institución de contar con los servicios solicitados en el procedimiento a contratación, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 16/2014 – Mantenimiento y Reparación de Vehículo ID N° 280.686, recomienda:**

ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 16/2014 **Mantenimiento y Reparación de Vehículo ID N° 280.686** a la empresa **NEUMATEC S.A**. con **RUC N° 80015437-1**, por un **monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), al cumplir con todas las condiciones solicitadas por la Convocante para la presente contratación**; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director Interino - Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Lidia Galeano
Asesora de Auditoría de la Intervención

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

Mantenimiento y Reparación de Vehículo
ID 280.686

Planilla de Control de Documentos

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Neumatec S.A.	Taller Mecánico Tech de Charles Adorno Paniagua
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Firma en la planilla de precios pero no en el Formulario de Oferta.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	No cumple. Presenta la proforma sin fecha y sin firma del oferente.
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No presenta el documento. (presenta la proforma sin fecha y sin firma del oferente)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	---	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---	No Aplica
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	---	---
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		No Aplica
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	---

	Neumatec S.A.	Taller Mecánico Tech de Charles Adorno Paniagua
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	---
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	---
Otros documentos.		---
Presentar documentos que demuestren provisiones de servicios similares a lo solicitado en este llamado en el periodo comprendido entre los últimos tres (3) años, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2012 - 2013)	Cumple	No presenta el documento

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director Interino - Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Lidia Galeano
Asesora de Auditoría de la Intervención

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16 / 2014

Mantenimiento y Reparación de Vehiculo (ID N° 280.686)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

PLANILLA DE PRECIOS

Mantenimiento y Reparación de Camioneta doble cabina marca Chevrolet S10 4x2 – Motor Flex, Año 2011

ÍTEM	CÓDIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS	Cantidad	Neumatec S.A. Precio Unitario IVA incluido	TALLER TECH Precio Unitario IVA incluido	- Precio Unitario IVA incluido
1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	* Precio de mano de obra por servicio de alineación y balanceo	1	100.000	100.000	
2	78180101-002	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA	* Cambio de aceite caja	1	180.000	160.000	
			* Cambio de cruceta cardan para camioneta	1	160.000	220.000	
			*Cambio de juego de reten para caja reductora	1	100.000	150.000	
			*Cambio de juego de bujes de palanca de cambio	1	200.000	150.000	
			* Cambio de juego de reten de transmisión	1	350.000	100.000	
			* Cambio de aceite diferencial	1	120.000	130.000	
			* Cambio de centralizador cardan	1	250.000	350.000	
			* Cambio de juego de junta para caja	1	350.000	450.000	
			* Cambio de polea de transmisión	1	250.000	300.000	
			* Cambio de ruleman piloto	1	180.000	300.000	
			* Cambio de ruleman lado polea	1	200.000	250.000	
			* Cambio de ruleman para cigüeñal	1	200.000	250.000	
			* Cambio de ruleman de rodillo	1	150.000	350.000	
			*Árbol de transmisión	1	350.000	500.000	
3	78180101-003	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN	* Cambio de muñequin	1	150.000	120.000	
			* Cambio de juego de reten sin fin	1	700.000	120.000	
			* Cambio de brazo z	1	350.000	300.000	
			* Cambio de buje parrilla superior	1	80.000	300.000	
			* Cambio de buje parrilla inferior	1	130.000	300.000	
			* Cambio de buje estabilizador lateral	1	30.000	150.000	
			* Cambio de buje estabilizador central	1	50.000	50.000	
			* Cambio de brazo pitman	1	350.000	500.000	
			* Cambio de brazo de dirección delantero	1	120.000	250.000	
			* Cambio de brazos oscilantes	1	80.000	250.000	
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	* Cambio de buje elástico	1	25.000	150.000	
			* Cambio de buje tensor	1	40.000	150.000	
			* Cambio de buje	1	20.000	150.000	
			* Cambio de rotula superior	1	100.000	300.000	
			* Cambio de rotula inferior	1	150.000	300.000	
			* Cambio de amortiguador trasero	1	185.000	400.000	
			* Cambio de amortiguador delantero	1	190.000	400.000	
			* Cambio de buje amortiguador delantero	1	20.000	100.000	
			* Cambio de buje amortiguador trasero.	1	20.000	100.000	
			* Cambio completo de elástico	1	500.000	400.000	
			* Cambio de goma separador de elástico	1	100.000	50.000	
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	* Cambio de kit reparación de embrague auxiliar y central	1	250.000	200.000	
			* Cambio de juego de embrague completo	1	350.000	1.500.000	
			* Cambio de bomba auxiliar de embrague	1	200.000	900.000	
			* Cambio de bomba central de embrague	1	250.000	750.000	
			* Cambio de disco de embrague	1	500.000	500.000	
			* Cambio de cojinetes de empuje	1	150.000	400.000	
			* Cambio de plato de presión	1	600.000	500.000	
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	* Limpieza y regulación de frenos	1	50.000	30.000	
			* Cambio de kit reparación de frenos	1	150.000	600.000	
			* Cambio de juego de de pastilla de freno	1	180.000	400.000	
			* Cambio de cubeta de freno	1	35.000	120.000	
			* Cambio de fluido de freno	1	60.000	100.000	
			* Cambio de zapata de freno	1	300.000	300.000	
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO	* Cambio de batería 12v 65 amp	1	400.000	350.000	
			* Cambio de juego de reparo alternador	1	250.000	300.000	
			* Cambio de bujía	1	70.000	150.000	
			* Control de luces	1	20.000	30.000	
			* Cambio de relay	1	30.000	30.000	
			* Cambio de foco de faro	1	30.000	30.000	
			* Cambio de faro de luz delantera	1	800.000	850.000	
			* Cambio de faro de luz trasera	1	350.000	400.000	
			* Cambio de faro de señalero	1	250.000	150.000	
			* Cambio de ruleman alternador	1	70.000	50.000	
			* Cambio de 1 stator de alternador	1	250.000	150.000	
			* Cambio de 1 asiento carbón	1	100.000	50.000	
			* Cambio de 1 regulador de voltaje	1	280.000	250.000	
			* Cambio de bocina	1	120.000	150.000	
			* Cambio de juego de reparo de motor de arranque	1	300.000	200.000	
			* Cambio de bendix de motor de arranque	1	280.000	150.000	
			* Cambio de juego de carbón de arranque	1	150.000	80.000	
			* Cambio de inducido de motor de arranque	1	250.000	300.000	
			* Reparación de equipo de radio	1	150.000	50.000	
8	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE TREN DELANTERO	* Cambio de cojinetes de rueda	1	100.000	190.000	
			* Cambio de ruleman punta eje	1	100.000	190.000	
			* Cambio de punta eje	1	120.000	500.000	

PLANILLA DE PRECIOS

Mantenimiento y Reparación de Camioneta doble cabina marca Chevrolet S10 4x2 – Motor Flex, Año 2011

ÍTEM	CÓDIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS	Cantidad	Neumatec S.A. Precio Unitario IVA incluido	TALLER TECH Precio Unitario IVA incluido	- Precio Unitario IVA incluido
9	781801001-012	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE TREN TRASERO	* Cambio de ruleman polier trasero	1	200.000	150.000	
			* Cambio de ruleman de masa	1	150.000	120.000	
			Diferencial				
			* Corona	1	350.000	300.000	
			* Piñón	1	300.000	400.000	
			* Ruleman lateral	1	150.000	30.000	
			* Ruleman piñón	1	150.000	30.000	
			* Reten piñón	1	100.000	20.000	
			* Satélite	1	150.000	100.000	
			* Planetario	1	150.000	300.000	
			* Calce planetario	1	50.000	100.000	
			* Calce satélite	1	50.000	100.000	
			* Tuerca piñón	1	50.000	20.000	
10	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	* Cambio de reten frente motor	1	120.000	220.000	
			* Cambio de filtro de aceite	1	60.000	40.000	
			* Cambio de aceite motor	1	220.000	200.000	
			* Cambio de cabo acelerador	1	150.000	100.000	
			* Cambio de filtro de combustible	1	60.000	80.000	
			* Cambio de filtro de aire	1	100.000	80.000	
			* Cambio de soporte motor	1	200.000	300.000	
			* Cambio de junta tapa balancín	1	150.000	70.000	
			* Cambio de árbol motor levas	1	150.000	1.500.000	
			* Cambio de paleta ventilador motor	1	250.000	300.000	
			* Cambio de manguera del depurador	1	120.000	150.000	
			* Cambio de polea de distribución	1	200.000	400.000	
			* Cambio de defensa de correa	1	120.000	150.000	
			* Cambio de embragues de ventilador	1	350.000	100.000	
			* Cambio de juego de biela	1	600.000	300.000	
			* Cambio de juego de casquillo bancada	1	400.000	130.000	
			* Cambio de bulbo de aceite	1	50.000	80.000	
			* Cambio de juego de junta para motor	1	600.000	500.000	
			* Cambio de juego de pistón y aro para motor	1	2.000.000	1.500.000	
			* Cambio de juego de casquillo de biela	1	200.000	120.000	
			* Cambio de tapa motor	1	1.800.000	1.500.000	
			* Cambio de aro estándar	1	200.000	900.000	
			* Cambio de guía de válvula	1	50.000	200.000	
			* Cambio de revestimiento de cilindros	1	50.000	200.000	
			* Cambio de reten de válvulas	1	50.000	200.000	
			* Cambio de asiento de válvulas	1	50.000	300.000	
			* Cambio de válvulas de escape	1	50.000	180.000	
			* Cambio de válvulas de admisión	1	50.000	180.000	
			* Cambio de bomba de dirección hidráulica	1	900.000	900.000	
11	78180101-015	SERVICIO DE MANTENIMIENTOY REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR	* Cambio de aceite hidráulico	1	60.000	80.000	
			* Cambio de juego de reparo de bomba de dirección	1	500.000	300.000	
			* Servicio de cepillado de tapa motor	1	450.000	140.000	
			* Cambio de bomba de combustible	1	500.000	550.000	
			* Chequeo y limpieza de picos inyectores	1	400.000	500.000	
			* Cambio de picos inyectores	1	1.000.000	600.000	
			* Chequeo computarizado	1	100.000	100.000	
			*Cambio de bomba de aceite	1	600.000	800.000	
			* Cambio de manguito inferior de radiador	1	100.000	100.000	
			* Cambio de manguito superior de radiador	1	100.000	100.000	
			* Cambio de tapa de radiador	1	50.000	100.000	
			*Cambio de termostato	1	150.000	150.000	
			*Limpieza y mantenimiento de radiador	1	150.000	150.000	
12	78180101-016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	* Limpieza de evaporizador de a/ac, con carga de aceite, carga de gas ecológico	1	350.000	250.000	
			*Cambio de compresor de aire	1	1.200.000	1.500.000	
			*Cambio de filtro de aire acondicionado	1	100.000	100.000	
			* Reparación de condensador	1	400.000	500.000	
13	78180101-018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	* Servicio de reparación de tanque de combustible	1	150.000	100.000	
			*Limpieza de tanque de combustible	1	120.000	150.000	
14	78180101-019	CAMBIO DE CORREAS	* Cambio de correa alternador	1	80.000	70.000	
			* Cambio de correa dentada	1	350.000	250.000	
			* Cambio de tensor de correa dentada	1	550.000	250.000	
			* Cambio de correa de dirección	1	80.000	70.000	
			* Cambio de correas de aire	1	80.000	70.000	
15	78180101-022	SERVICIO DE ENGRASE	* Engrase de masa delantera con cambio de reten interno y externo	1	120.000	100.000	
			* Engrase de masa trasera con cambio de reten interno y externo	1	120.000	100.000	
16	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO COMPLETO DE VEHÍCULO	*Servicio de lavado completo de vehículo (debe incluir engrase)	1	50.000	150.000	
17	78180201-001	SERVICIO DE CHAPERÍA	*Soldadura y reparación del caño de escape y silenciador	1	120.000	300.000	
			*Reparación de tablero	1	200.000	100.000	
18	78180101-008	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS	Cambio de cepillo limpia parabrisas	1	35.000	100.000	
			Cambio de motor del sistema de limpiapabrisas	1	300.000	300.000	
19	78180101-023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS	*Servicio de mantenimiento y reparación de levanta vidrios	1	150.000	300.000	
			*Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras	1	150.000	100.000	
			*Reparación de bloqueo central de puertas	1	150.000	150.000	
Total Guaraníes IVA Incluido					**34.240.000**	**40.730.000**	

Observación: se deja constancia que en la planilla de precios de la oferta de la firma Taller Tech se ha verificado un error en la sumatoria total el cual ha sido subsanado en este cuadro comparativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa Nº 16 / 2014

Mantenimiento y Reparación de Vehiculo

CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: NEUMATEC S.A.

Ratio de Liquidez				
	2012	2013	Suma	Promedio
Activo Corriente	4.187.158.590	4.114.738.725	3,88	1,94
Pasivo Corriente	1.705.475.730	2.890.145.437		
Ratio de Liquidez	2,46	1,42		

Edeudamiento				
	2012	2013	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.778.967.570	2.955.491.955	0,41	0,20
Activo Total	10.609.058.394	12.432.626.652		
Ratio de Endeudamiento	0,17	0,24		

Rentabilidad				
	2012	2013	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	626.031.475	667.611.516	14,13	7,07
Patrimonio Neto	8.830.090.824	9.477.134.697		
Ratio de Rentabilidad	7,09	7,04		

Observaciones

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.